Dbre proximo, quedando por consiguiente sin efecto el real Decreto de 16.. del Actual.

— El mismo num.º transcribe una real Orden reduciendo el precio del Boletin oficial de Instruccion pp.ca al precio de 24 r.s anuales en vez de los treinta que cuesta hora, siendo la voluntad de S. M., que todos los establecimientos pp.cos de enseñanza del reino, y sus Autoridades respectivas se suscriban á dho Periodico; haciendo se cumpla el Art.º 5.º de la orden de 1.º de Enero de 1841.; pasandose al Ministerio de la Gobernacion lista nominal de todos los Ayuntamientos Corporaciones y establecimientos, que esten suscritos al referido Periodico.

En vista el Ayuntam.to acordó se guarde y cumpla cuanto queda prebenido.

Asi lo acordaron y firman los SS. del Ayuntam.to de que Certifico.

Marz

Ferrer

Fer

Carmona

Molina

Mora

Perez

Fui presente
Fr.co Camacho
Srio

En la Villa de Totana y Salas Comisarias